ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 043
(OCTUBRE 31 DE 2023)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992

C O N S I D E R A N D O:

Que el Plan Nacional de Desarrollo, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto.

Que, a través del citado Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional propende por alcanzar metas orientadas a la ampliación de cobertura, permanencia, bienestar y graduación en la educación superior, en concordancia con los objetivos trazados desde el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto por las Universidades públicas del país y las Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.

Que, durante las últimas vigencias, el Gobierno Nacional ha garantizado el pago de los derechos pecuniarios de matrícula de los estudiantes de instituciones de educación superior pública del país, a través del Fondo Solidario para la Educación (FSE) y Generación E Componente equidad, fuentes que desde la vigencia 2022 quedaron insertas en la política de gratuidad para la educación superior.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, en aras de garantizar las metas estratégicas propuestas en el Plan nacional de desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026", con relación a la ampliación de quinientos mil nuevos cupos en educación superior, ha venido diseñando estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento de la meta propuesta.

Que, en este sentido, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del "Plan Integral de Cobertura – PIC" en el marco de la estrategia "Universidad en Tu Territorio".

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través del PIC, ha priorizado líneas de destinación de recursos según las líneas estratégicas definidas, entre las que están: Aumento en matrícula

de programas no presenciales; Adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica; Estrategias de articulación con educación media; Estrategias de bienestar, permanencia y graduación; Flexibilización de criterios de ingreso a población vulnerable; Nueva oferta y adecuaciones curriculares; Optimización de capacidad instalada y Uso de establecimientos educativos o con aliados estratégicos.

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través de su Dirección de Fomento de la Educación Superior, el día 31 de agosto de la actual vigencia, notificó mediante oficio a la IES INFOTEP HVG, la asignación de **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L. ($85.513.135)** para la formulación del PIC 2023.

Que, con los recursos asignados para el PIC 2023, la IES INFOTEP HVG, formuló el proyecto denominado "Apoyo al acceso y permanencia de estudiantes nuevos de regionalización y ruralidad de la IES INFOTEP HVG" cuyo alcance es garantizar el pago de inscripción regular, servicio médico integral y seguro contra accidente de 591 estudiantes pertenecientes a la estrategia de regionalización, ruralidad y población con enfoque diferencial de la institución.

Que, el equipo de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del MEN, ha dado concepto favorable al proyecto presentado, por lo que corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan integral de Cobertura 2023 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, conforme a las facultades otorgadas por el Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan integral de cobertura 2023 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L. ($85.513.135)**

ARTICULO SEGUNDO: La fuente de financiación correspondiente al proyecto de Apoyo al acceso y permanencia de estudiantes nuevos de regionalización y ruralidad de la IES INFOTEP HVG presentado para el Plan Integral de cobertura PIC 2023-2 del Ministerio de Educación Nacional, es financiado en su totalidad con los recursos asignados a través del mismo, por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L. ($85.513.135)**, en la línea denominada Estrategias de bienestar, permanencia y graduación.

ARTICULO TERCERO: El archivo de formulación del Plan integral de cobertura PIC 2023 en Excel y documento PDF avalado por el MEN, hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los treintaiún (31) días del mes de octubre de 2023.

ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS
Presidente

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria